

Para: **Gerentes de Tienda:** 1-6-35-44-100-106-121-147-186-200-40-96-107-120-132-230-235-94-87-110-129-150-157-220-237-262-153-127-226-143-261-105-98-159-39-131-142-101-126-84-114-9-18-108-29

De: Gabriel Gasca López
Asunto: **Autorización de colocación de exhibidor de chocolates Ferrero y Kinder**
Fecha: 10 Diciembre 2019
Ccp: Sr. Jairo Soto, Ing. Judith Sánchez, Ing. Miguel Quijano.

Por medio del presente se les comunica que se autorizó la colocación de exhibidores según en la lista de sucursales mencionadas al inicio de este comunicado, dichos exhibidores serán entregados por el personal de Ferrero de México y surtido por ellos mismos con el producto que les empezara a llegar a partir de esta semana por medio del almacén 904.

La autorización del exhibidor será del 10 de Diciembre 2019 al 06 Enero 2020, posteriormente será retirado y el producto sobrante será colocado en el área de exhibición asignado a Ferrero.

Los promotores se identificarán como personal de la Empresa Ferrero de México bajo sus nombres de:

1. **Eva Romero Marin**
2. **Nohemy Almanza Ibarra**
3. **Elda Román Hernández**

Sin más por el momento, alguna duda favor de comunicarse.

Gabriel Gasca López
686-2214/686-2226



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.